ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CIA DE EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.

De acuerdo a la Solicitud de Oferta para la Celebración de un Contrato de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2019.** En la administración Distrital, **FANNY GUTIERREZ ROMERO,** en nombre y representación del, **UNION TEMPORAL WALAPUIN PIAMA,** presentó aceptación de la oferta, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc.), señaladas en el oficio que se le remitiera, la cual se evalúa de la siguiente manera:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por **UNION TEMPORAL WALAPUIN PIAMA,** identificada con Nit número **900.733.804-5**, Así mismo se evidencio el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Propuesta para la prestación del servicio firmada debidamente por el Representante legal con el siguiente contenido: Propuesta técnica especificando claramente las actividades a realizar, la aceptación de las mismas, el valor total del contrato con la manifestación que el contratista asume todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución contractual, plazo de ejecución, aceptación de la forma de realizar los desembolsos por parte del Distrito de Riohacha y declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con el Distrito de Riohacha.
- ✓ Hoja de vida en el formato de la función pública de la persona jurídica y la persona natural (representante legal)
- ✓ Declaración Juramentada de bienes en el formato de la función pública de la persona jurídica y la persona natural (representante legal)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal
- ✓ Antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal
- ✓ Antecedentes judiciales de la persona jurídica y el representante legal
- ✓ Antecedentes contravencionales (Persona natural) – Certificación de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- ✓ Documentos de constitución: Acto Administrativo expedido por el Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías

Si el representante legal no está facultado para suscribir el respectivo contrato, deberá presentar acta de autorización.

- ✓ Estatutos.
- ✓ Balance general y estados de resultados con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2023,2024 y 2025 a corte del 31 de diciembre de cada anualidad, debidamente firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal en caso de que este último aplique.
- ✓ Documento mediante el cual se demuestre que se cuenta con sede administrativa para desarrollo del objeto contractual (contrato de arrendamiento y/o certificado de tradición y libertad) DOCUMENTO IDONEO QUE TIENE UNA SEDE ADMINISTRATIVA.
- ✓ Hojas de vida del personal de apoyo y de manejo contable de la entidad.
- ✓ Hoja de vida del coordinador deberá cumplir con los siguientes perfiles: nutrición y dietética y/o ingeniería de alimentos y/o ingeniería industrial y/o administrador de empresas, con un mínimo de un (1) año de experiencia profesional y deberá anexar los soportes correspondientes.
- ✓ Inventario de los equipos que posee la entidad acorde con el servicio a contratar
- ✓ Registro Único Tributario de la persona jurídica y el Representante Legal
- ✓ Certificación Bancaria con una expedición no mayor de quince días calendario, que será con cargo a la cual se efectúen los pagos.
- ✓ y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores Públicos.
- ✓ Copia simple de la Cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional, y Certificación de Antecedentes expedida por la Junta Central de Contadores vigente, del contador de la persona jurídica.
- ✓ Actas de concertación con los respectivos avales de las Autoridades Tradicionales.
- ✓ Manifestación de interés por parte del operador para celebrar el contrato
- ✓ Documento de aprobación del plan alimentario indígena propio- PAIP
- ✓ Certificación expedida por el Líder de cobertura donde establece la matricula reporta en el SIMAT y priorizada para la ejecución del PAE 2026 según el establecimiento educativo.
- ✓ Para acreditar la experiencia deberá aportar mínimo una (1) Certificación y/o acta de liquidación de los contratos que pretenda presentar como experiencia, en los que conste que se haya ejecutado la prestación del servicio de suministro de alimentación a diferentes grupos poblacionales, por un término no inferior a un año y cuyo valor sea igual o superior al monto de la contratación a celebrar.

De la hoja de vida se evidencia que **UNION TEMPORAL WALAPUIN PIAMA,** se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para la prestación de servicios de la ejecución del programa de Alimentación escolar, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO**

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ETNOEDUCATIVO N°25 Y LAS INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS No. 3, 12, 13 Y 14, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.

Por lo antes señalado me permito CON BASE EN LOS DOCUMENTOS suministrados por parte de la **UNION TEMPORAL WALAPUIN PIAMA,** En el **SECOP II** CERTIFICAR que **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL.**

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

El presente documento se suscribe en el mes de enero 2026.

ALBERTO MARIO CUAN
SECRETARIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Gestión Documental	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Wilfred Rios	Jurídico SED	
Revisado por:	Danelis Palacio	Líder Cobertura	
Elaboro por:	Zandra Varela	Profesional de Permanencia	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			